



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

653-77

SALTA, 12 de Diciembre de 1977.-

Expte. n° 55.002/77

VISTO:

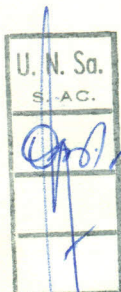
La resolución n° 375 - 77 por la cual se prorroga la licencia con goce / de haberes concedida a favor de la Nutr. Ana María Rocha, docente del Departamento de Ciencias de la Salud; teniendo en cuenta que debido a inconvenientes que se le originaron a la citada docente, la misma no se reintegró a sus funciones docentes al término de la licencia concedida por la resolución antes / mencionada; atento a lo solicitado y aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ampliar hasta el día 11 de Noviembre del corriente año la pró - rroga de la licencia con goce de haberes concedida a la Nutr. Ana María ROCHA, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias de la Salud, según resolución n° 375 - 77.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR